



RIO GALLEGOS, 16 de Nov. 2002

V I S T O :

El Expediente N° 16.081/02 de la Unidad Académica Rio Gallegos :

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 067/02 del Consejo Superior se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo al Consejo de Unidad de las Unidades Académicas para el día 15 de Noviembre de 2002;

Que en el día de la fecha se realizó la Sesión Especial para la Elección de Representantes al Consejo Superior por el Claustro Académico Subclaustró de Profesores:

Que conforme lo establecido en el Capítulo II- Artículos 71, 72 y 73 de la Ordenanza 048 del Consejo Superior, este Consejo procederá a refrendar por Acuerdo la elección del representante de los docentes al Consejo Superior:

Que este Cuerpo en Sesión, aprobó por mayoría designar como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Académico Subclaustró a la Dra. Zulma LIZARRALDE en carácter de Titular, al Lic. Rubén ZARATE como Primer Suplente y a la Lic. Sandra CASAS como Segundo Suplente:

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo.

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Representates ante el Consejo Superior por el Claustro Académico Subclaustró de Profesores a la Dra. Zulma LIZARRALDE en caracter de Titular al Lic. Rubén ZARATE como Primer Suplente y a la Lic. Sandra CASAS como Segundo Suplente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


Esther E. Oyarzo
a/c. Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora Lopez
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N° 420